



C I R C U L A R CSJCHOP24-159

Fecha	11 de junio de 2024.
Para:	Magistrados y Jueces del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Seguimiento a procesos en tramites bajo procedimiento escritural.</i>

Cordial saludo.

Mediante la presente, en atención de la directriz impartida por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante la Circular PCSJC24-16 del 28/05/2024, en forma respetuosa, me permito remitir el “*Formulario Inventario de Procesos en Trámite bajo el procedimiento Escritural*”, con la finalidad de que el mismo sea diligenciado, y se informe a esta Corporación Seccional, la relación de los procesos judiciales que aún se gestionan por el proceso escritural en los despachos a su cargo.

La información requerida, es fundamental para que la Rama Judicial, pueda tomar decisiones, y adoptar medidas que permitan una administración de justicia, pronta, cumplida y eficaz, por lo que, la misma debe ser remitida a más tardar el **próximo viernes, 14 de junio de 2024, a las 23:59 pm.**

Cordialmente,

Nelson Marín Franco
Presidente

Proyectó YKCC
Revisó: NMF
Aprobó: NMF

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para diligenciar esta encuesta de satisfacción, cuyo objetivo es mejorar la calidad en la prestación del servicio, mejorar y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>

